

Muñoz Dice Que la Constitución No Puede Complacer a Todos

Por **JUAN MARTINEZ CHAPEL**
Redactor de EL MUNDO

"En las cláusulas religiosas que se inserten en la Constitución, se pueden correr riesgos para hacer justicia a todos los seres, pero no se pueden correr riesgos para complacer a determinadas religiones o sectas". Así manifestó el presidente del Partido Popular, señor Luis Muñoz Marín en una reunión política ayer.

Ante centenares de líderes urbanos y rurales del Partido Popular el señor Muñoz Marín explicó el significado de la Constitución que se está redactando.

Aclaró que él hablará solamente de aquellos puntos que ya están estudiados y aprobados en principios.

El público lo acompañaban políticos del distrito número 1 de San Juan

que se limita a San Juan, Santurce y Río Piedras.

Empezó el Gobernador diciendo que se alegraba volver a verle la cara y conversar con ese grupo de amigos que "tan buena labor han prestado al partido y a la comunidad".

Dijo que el tiempo para hacer campaña a favor de la Constitución es muy corto por lo cual pide la más eficaz cooperación de todos.

DICE SERA BUENA

Expresó que las constituciones deben ser hechas por el pueblo y que el pueblo debe concurrir con sus votos a las urnas a aprobar su propia constitución.

Dijo que por lo que ya está aprobado en principio la Constitución que se redacta será muy buena y

que todos los derechos y libertades que figuran hoy en la Carta Orgánica y en la Constitución de Estados Unidos estarán garantizados en nuestra constitución y algunos serán ampliados y fortalecidos y otros serán agregados.

Se fortalecerá la libertad de prensa porque se prohibirá la expropiación de empresas periodísticas e imprentas. El Habeas Corpus no podrá decretarse por el Gobernador por más de cinco días, correspondiendo a la Legislatura extenderlo o terminarlo.

Nuevos derechos constitucionales son la prohibición de que pueda restituir la pena de muerte y el derecho a la huelga sin que ninguna legislación pueda suspenderlo.

Dijo que la Constitución será una protección absoluta de los derechos de todos los seres aún de aquellos más humildes y desvalidos.

COMO SE ENMIENDA

Manifestó que no se podrá enmendar la Constitución sin la intervención del pueblo con sus votos.

El procedimiento para enmendar la Constitución será el siguiente únicamente:

Una solicitud de enmienda aprobada por la Legislatura por las dos terceras partes de los miembros de cada Cámara, se someterá a la aprobación del pueblo.

Nunca podrá someterse más de tres enmiendas a la vez en una elección.

Si hubiera necesidad de hacer más de tres enmiendas a la Constitución, entonces habría que convocar a unas elecciones para nombrar delegados para una nueva Constituyente, la que tendría poderes para hacer todas las enmiendas que estime necesarias.

Sobre la cuestión religiosa dijo que una Constitución tiene que garantizar todas y las libertades humanas y en ningún punto puede contradecirse. La Libertad religiosa es inquebrantable y tiene que haber completa separación de la Iglesia y el estado. Si no fuera así no habría democracia, dijo el Gobernador.

En casi todos los países de América se considera imprescindible la separación de la Iglesia y el estado dijo. En Europa, en algunos países todavía se considera bien la unión religiosa y política, agregó el Gobernador.

EN PUERTO RICO

En Puerto Rico la Iglesia favorece la separación del estado, dijo. Dijo Muñoz que la cláusula 19 de la Carta Orgánica, será desechada porque es ofensiva una de las grandes religiones. Se sustituirá, dijo, por otra

cláusula que fomente la fraternidad y quedará claramente consignado que los niños de las escuelas católicas y protestantes y otras escuelas privadas recibirán del Gobierno los servicios de comedores escolares, servicios dentales y médico y todos los que tengan las escuelas públicas.

Según creo, dijo, los dignatarios de la Iglesia católica desean esto y los protestantes también comprenden que no se puede discriminar.

La Constitución ha de ser razonablemente satisfactoria para los dignatarios católicos y protestantes y sobre todo para el pueblo democrático, dijo Muñoz.

Hizo alusión a la no aprobación de un proyecto en el Congreso el año pasado que asignaba \$300,000 para instrucción y ayudaba a los niños de todos los estados incluyendo a Puerto Rico, por antagonismos en la redacción de una cláusula en que se daría no libre transportación a los niños de escuelas religiosas.

Por esta falta de comprensión se perjudicaron millones de niños, dijo Muñoz.

Nosotros estamos corriendo algún riesgo al consignar en nuestra constitución los servicios sociales a niños de escuela religiosas; pero vale la pena hacerlo porque es de justicia, agregó el Gobernador. Ir más allá de eso sería exponernos a que el Congreso nos devuelva sin aprobar la Constitución.

Deseamos la fraternidad entre todos los puertorriqueños. Ninguna Iglesia podría pretender algo que la hiciera responsable de la no aprobación de la Constitución, agregó.

A través de la historia hubo luchas entre los hombres que costaron ríos y ríos de sangre para asegurar libertades que nosotros con inteligencia y democracia hemos conseguido. Tenemos que estar agradecidos a Dios que nos permite vivir en fraternidad sin haber sufrido esos sacrificios y esas tragedias, dijo el Gobernador.

Pidió a los presentes que propaguen los beneficios de la Constitución por todas partes, con entusias-

mo porque queda poco tiempo.

Reafirmó su creencia de que en las elecciones de enero se usen las insignias de los partidos que así lo deseen.

Así los populares que defiendan la Constitución podrán votar debajo de la pava.